OFICINA DEL ABOGADO GENERAL (OAG)

Lic. Luis Raúl González Pérez – Abogado General – febrero de 2008

INTRODUCCIÓN

Conforme a los artículos 9°, último párrafo de la Ley Orgánica de la UNAM, 30 del Estatuto General de la UNAM, y numeral cuarto, fracción I del Acuerdo que Establece la Estructura y Facultades de la Oficina del Abogado General de la UNAM, corresponde al Abogado General la representación de la Universidad en asuntos contenciosos y judiciales necesarios para la defensa de los intereses de la institución.

Del mismo modo, el Abogado General tiene entre otras facultades y atribuciones, ser asesor jurídico del Rector; fungir como secretario del Tribunal Universitario; atender y dar seguimiento de las denuncias presentadas por miembros de la comunidad universitaria ante las instancias competentes; interpretar la Legislación Universitaria; revisar y en su caso validar, registrar y depositar los instrumentos consensuales en los que la Universidad sea parte; asesorar a las entidades académicas y dependencias en la aplicación de las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes; así como gestionar los poderes notariales para la representación de esta casa de estudios y llevar el control de éstos.

Para el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades el Abogado General se auxilia de las siguientes dependencias y unidades que integran el subsistema Jurídico:

- Dirección General de Asuntos Jurídicos
- Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria
- Coordinación de Oficinas Jurídicas
- Oficinas Jurídicas, adscritas a las entidades académicas
- Unidad para la Atención y Seguimiento de Denuncias dentro de la UNAM
- Unidad de Auditoría, Control y Evaluación de Asuntos Jurídicos

COORDINACIÓN DE OFICINAS JURÍDICAS

La Coordinación de Oficinas Jurídicas, desde su creación, ha sido la instancia de la Oficina del Abogado General dedicada a la planeación, coordinación, apoyo y evaluación de las actividades que realizan las 44 oficinas jurídicas adscritas a las diversas entidades y dependencias de la UNAM, así como un importante canal de comunicación entre estas áreas y el titular del subsistema Jurídico Universitario.

De acuerdo con las atribuciones conferidas, atiende diversos asuntos en las distintas ramas del derecho, cuyos resultados durante el año 2011, son los siguientes:

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	287	214	226	275
Proceso Penal	4	8	3	9
Laboral	615	199	124	690
Migratorio	43	332	352	23
Disciplinario	210	268	294	184
Civil y Mercantil	7	6	4	9
Amparos	14	15	24	5
Juicios Agrarios	2	0	1	1
Otros*	42	2,340	2,223	159
Total	1,224	3,382	3,251	1,355

^{*} Bajo esta denominación se comprenden los siguientes aspectos: instrumentación de actas de hechos, procedimientos de investigación administrativa y ante las comisiones mixtas, convenios, contratos, quejas presentadas ante la Defensoría de los Derechos Universitarios, etcétera.

UNIDAD DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE DENUNCIAS DENTRO DE LA UNAM (UNAD)

La función de esta área es brindar asesoría y orientación jurídicas a toda la comunidad universitaria, inclusive a personas ajenas a esta casa de estudios que hayan sido víctimas de algún ilícito, o que hayan presenciado la comisión del mismo.

Actualmente, además de su titular, la Unidad está reforzada con ocho becarios de la Facultad de Derecho que están distribuidos en tres turnos para brindar orientación y atender las denuncias de hechos contrarios a la Legislación Universitaria.

Por otra parte, en el mes de mayo se dio inicio a la segunda campaña de difusión para promover la cultura de la denuncia, imprimiendo 15 000 carteles, 25 cartillas y 35 000 calcomanías que fueron enviados en el mes de julio a los titulares de las entidades y dependencias universitarias, con el objeto de que la comunidad universitaria tenga a su alcance, de manera clara y expedita, los instrumentos y las vías conducentes para hacer del conocimiento de las autoridades universitarias cualquier acto o situación contraria a la Legislación Universitaria que se suscite en los espacios universitarios y que ponga o pueda poner en riesgo la seguridad universitaria.

Durante el periodo comprendido de enero a diciembre de 2011, la UNAD atendió y desahogó 58 denuncias y 113 asesorías.

UNIDAD DE AUDITORÍA, CONTROL Y EVALUACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

En el año 2011 esta área participó en las siguientes acciones relevantes:

Recinto Legislativo 1824 – Museo de las Constituciones

De agosto de 2010 a febrero de 2011 se coordinó el proyecto museográfico, participando en el evento de la presentación y apertura de propuestas o proposiciones de la invitación a cuando menos a tres personas del 17 de enero de 2011, y en el fallo correspondiente del 19 de enero del mismo año. Así, el miércoles 10 de agosto se inauguró el Recinto Legislativo 1824 – Museo de las Constituciones.

Dicho museo sirve para difundir el conocimiento sobre el pacto federal, el federalismo y los principios republicanos; las instituciones jurídicas en cada entidad federativa del país; rescatar el carácter histórico del inmueble (calle del Carmen 31 esquina San Ildefonso, Centro Histórico), su valor estético y artístico; difundir los procesos históricos de aprobación de las constituciones federales y estatales; conocer la construcción del México independiente y del sistema político actual. Es un espacio lúdico para niños, jóvenes y toda la familia, ilustra el significado del federalismo mexicano y su comparación con otros sistemas del mundo. Fortalece la cultura cívica y jurídica de la ciudadanía y promueve la cultura de la legalidad.

Diagnóstico y programa de derechos humanos de la Delegación Coyoacán

Desde agosto de 2010 hasta la fecha, se está participando en dicho programa, en el que la UNAM interviene como miembro del Comité Coordinador en el proceso, que consiste en: establecer el diagnóstico sobre los derechos humanos en Coyoacán; elaborar el programa delegacional de derechos humanos de Coyoacán; diseñar el plan de implementación del referido programa, y seguir los mecanismos de evaluación y seguimiento en la ejecución del programa en comento.

Este diagnóstico y programa tiene como objetivo identificar los principales obstáculos que impiden a los que habitan y transitan en la Delegación Coyoacán el goce efectivo y ejercicio de los derechos humanos contenidos en el orden jurídico mexicano y en el derecho internacional. Asimismo, generar políticas públicas, compromisos, acciones y propuestas para todas las disciplinas delegacionales y de la sociedad civil, para la plena vigencia de los derechos humanos.

Museo de la Mujer

Desde octubre de 2010 se está gestionando ante la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), la donación de la fracción de 314.30 metros cuadrados, del inmueble de una extensión mayor ubicado en la calle de República de Bolivia 19 y 25 (antes calle de Moras 8, 11 y 12), Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, en posesión pero en desuso de los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, con el propósito de destinarlo a la ampliación del Museo de la Mujer, sito en la calle de República de Bolivia 17, anexo al predio señalado. Actualmente, se espera que el INDAABIN señale fecha y hora para la entregarecepción provisional del predio.

El espacio cuya donación solicita la UNAM para ampliar el Museo de la Mujer es indispensable por las siguientes razones: ampliar las salas de exposición permanente, el área de exposiciones temporales, el centro de documentación y las oficinas. Se necesitan más sanitarios dada la gran concurrencia del público; construir un auditorio, salón de talleres, una sala para el personal, una rampa y un elevador para personas con capacidades diferentes y, finalmente, una bodega y estacionamiento. En eso estriba la importancia de la donación que se está gestionando.

Análisis jurídico de la problemática de la Universidad Juárez del Estado de Durango

Este asunto tiene una vital relevancia en virtud de que constituye una experiencia en el campo de la autonomía universitaria, en las formas de la elección y reelección del rector, en los caminos que los congresos y los gobiernos estatales pueden vulnerar la autonomía de las universidades, y en la estrategia jurídica para subvertir los propósitos para violar la autonomía universitaria.

Escuela Nacional de Estudios Superiores campus León Guanajuato (ENES León)

Desde marzo de 2011 se tuvieron reuniones en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal de León, Guanajuato, con relación a la creación, construcción y operación del "Complejo Académico-Cultural-Deportivo-Ecológico", derivado del convenio de colaboración celebrado el 5 de octubre de 2010 entre el Gobierno del Estado de Guanajuato, el Municipio de León, Guanajuato, y la UNAM.

La construcción de este campus (ya inaugurado) está planteada para ser desarrollada en etapas, siempre bajo criterios de sustentabilidad, eficiencia, funcionalidad y considerando facilidades para personas con discapacidades. La ENES, Unidad León, alcanzará su desarrollo pleno en siete u ocho años. La ENES impartirá licenciaturas innovadoras y posgrados, llevará a cabo proyectos de investigación y desarrollará acciones de difusión y extensión universitaria.

Unión de Universidades de América Latina y el Caribe A.C. (UDUAL)

La UNAM es miembro activo de dicha asociación civil de carácter internacional y, en tal calidad, desde enero de 2011 se le está apoyando y asesorando para el diseño de nuevos estatutos que le permitan desarrollar mejor sus objetivos que son, entre otros, contribuir al desarrollo económico, social, cultural y tecnológico de cada país de la región y su inserción útil en el proceso de internacionalización, con la participación de organizaciones universitarias nacionales o regionales y las redes de América Latina y el Caribe. También se está asesorando jurídicamente para regularizar todas las actas de asamblea con el fin de dotarlas de secuencia registral, protocolizarlas y, en su momento, inscribirlas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

COORDINACIÓN DE ASESORES

La Oficina del Abogado General con apoyo de la Coordinación de Asesores, participó en el año 2011 en la organización y desarrollo de los siguientes eventos y actividades:

Establecimiento y operación del Museo de las Constituciones de México

Resultado del convenio de colaboración celebrado el 4 de octubre de 2010 entre esta Universidad y la H. Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, la Suprema Corte

de Justicia de la Nación, el Consejo de la Judicatura Federal, la Secretaría de Educación Pública, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Gobierno del Distrito Federal, para establecer un museo que tendría por objeto la divulgación y el estudio de la historia constitucional de México, desde la época de la lucha por la Independencia hasta nuestros días.

Este museo, denominado Museo de las Constituciones, quedó a cargo de la Universidad Nacional Autónoma de México, teniendo su sede en el antiguo templo de San Pedro y San Pablo, ubicado en la calle del Carmen 31, esquina con San Ildefonso, en el Centro Histórico de esta ciudad.

Por instrucciones del Rector de esta Universidad, se asignó a la Oficina del Abogado General la coordinación operativa de los trabajos para el establecimiento del Museo de las Constituciones, tarea que llevó a cabo, principalmente, a través de su Coordinación de Asesores. La determinación sobre el proyecto museográfico que se desarrolló, correspondió a un Consejo Consultivo integrado por académicos y representantes de las instituciones y dependencias que convinieron el establecimiento del Museo en esta Universidad.

Los contenidos del Museo fueron elaborados por varios de los miembros del Consejo Consultivo, quienes se auxiliaron de historiadores, pictógrafos, diseñadores gráficos y museógrafos, mientras que la implementación de la propuesta museográfica que resultó ganadora en el concurso por invitación que se llevó a cabo para tal efecto, y que sancionó el propio Consejo Consultivo, correspondió a la Dirección General de Obras y Conservación. Del mismo modo, se procedió a la adquisición de diversos documentos originales, vinculados con la historia política y constitucional de México, a efecto de integrar un acervo documental propio del museo, en base al cual sustentar exhibiciones especiales y la investigación documental sobre fuentes directas.

El Museo de las Constituciones fue inaugurado el 10 de agosto de 2011, quedando adscrito a la Coordinación de Humanidades de esta Universidad, no obstante lo cual, la Oficina del Abogado General estará vinculada al mismo en la realización de eventos especiales, así como en la implementación de algunas acciones específicas que el Rector de esta Universidad determinó se llevarán a cabo en relación a la propuesta elaborada en materia de seguridad y justicia en democracia.

Ante la diversidad de materiales y objetos que forman parte del acervo del Museo, la necesidad de exhibir, preservar y estudiar dichos materiales, así como el requerimiento de que sea un recinto al alcance de todos los mexicanos, se tiene previsto otorgar nuevos espacios al mismo, habiéndose formulado, por parte del Consejo Consultivo del Museo una solicitud formal al titular de la Secretaría de Educación Pública.

Conferencia Internacional sobre Seguridad y Justicia en Democracia: Hacia una política de Estado en los albores del tercer milenio

Ante los graves problemas de inseguridad, violencia y criminalidad que vive México y que impactan en los más diversos aspectos de la vida nacional, la Rectoría de la Universidad y el Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, en una iniciativa conjunta, acorda-

ron la organización de la Conferencia Internacional sobre Seguridad y Justicia en Democracia: Hacia una política de Estado en los albores del tercer milenio, la cual se programó para llevarse a cabo del 6 al 10 de junio de 2011, teniendo como sede el auditorio Gustavo Baz Prada del Palacio de Medicina de esta Universidad, en la Ciudad de México.

En consecuencia, el Rector instruyó al Abogado General para que emprendiera la tarea de planear y organizar esta conferencia, lo cual se llevó a cabo, principalmente, por conducto de su Coordinación de Asesores.

La Conferencia se celebró en las fechas previstas, contando con la participación de 88 especialistas en 18 mesas de trabajo, en las que se discutieron ampliamente los temas vinculados a la problemática que vive el país, en materia de seguridad y justicia.

La Rectoría de la Universidad designó una comisión de cinco universitarios y un secretario de la misma para que revisaran y evaluaran todo el material de la Conferencia, y que con esos materiales, así como con los que considerara oportuno allegarse, redactaran la propuesta, desde la Universidad Nacional, para una política de Estado para la seguridad y la justicia en democracia, misma que se discutió y enriqueció con las observaciones de otros especialistas, concretándose finalmente en el documento denominado "Elementos para la Construcción de una Política de Estado para la Seguridad y la Justicia en Democracia", la cual fue entregada al Rector por la Comisión Redactora y presentada a la sociedad mexicana, el 8 de agosto de 2011, teniendo como características principales, las siguientes:

- Se parte de un diagnóstico que pretende ser objetivo
- La problemática en materia de seguridad y justicia se aborda de manera integral
- Existe un énfasis en la prevención
- Prioridad por el respecto a los derechos humanos
- Se reitera la preocupación por los jóvenes y otros sectores de riesgo
- Se incluyen 36 acciones concretas en la materia

Seguimiento de la propuesta

Desde el momento de su presentación a la sociedad mexicana, la propuesta formulada desde la Universidad en materia de seguridad y justicia en democracia generó un gran interés entre la sociedad mexicana y autoridades de los tres órdenes de gobierno en el país. El Rector de la Universidad, en compañía del Abogado General y de otros miembros de la Comisión Redactora de la propuesta, atendieron las invitaciones extendidas por miembros de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial a nivel federal, estatal y municipal, para presentar y comentar la propuesta, habiendo sostenido, de igual forma, reuniones con organizaciones de la sociedad civil para tal efecto.

Como consecuencia de esta reuniones se han generado diversas propuestas de colaboración entre la UNAM, los distintos niveles de gobierno, tanto a nivel federal como local, y la sociedad civil, en base a las cuales se podrá integrar una agenda de acciones específicas que se tendría que concretar en el 2012. Entre las actividades más relevantes, se encuentran:

Reunión con la Conferencia Nacional de Gobernadores

Se acordó conformar un grupo de trabajo con la CONAGO para establecer mecanismos que permitan concretar la propuesta de la UNAM en cada una de las entidades, sobre todo en base a las coincidencias que existan con los trabajos que ya ha venido realizando la Conferencia Nacional en aspectos tales como: medición de incidencia delictiva en delitos de alto impacto, programas de apoyo a jóvenes como *México sí estudia y sí trabaja*, campañas de prevención de adicciones en educación básica, consolidación de centros de información estratégica, creación de unidades de inteligencia patrimonial y económica, promoción de leyes para víctimas y prevención del delito.

El gobernador de Puebla señaló que aceptaba el proyecto y se comprometió a implementarlo, con independencia de las determinaciones que se tomaran en el ámbito de la CONAGO.

La CONAGO acordó que presentaría y promovería ante el Consejo Nacional de Seguridad que se invitara a la UNAM a presentar formalmente la propuesta a dicho Consejo.

Se celebró un convenio de colaboración con el Gobierno del Estado de México a fin de establecer acciones concretas en materia de seguridad y justicia en el propio estado; el 29 de noviembre de 2011 se llevó a cabo una reunión de trabajo en la que se realizó la presentación del "Programa Piloto UNAM / ESTADO DE MEXICO".

Reunión con Diputados del Partido Revolucionario Institucional

Se manifestó, en lo general, el reconocimiento a la valía de la propuesta de la UNAM, que se apoyaba en lo general, y que los puntos que plantea la misma se tomarían en consideración por los equipos de trabajo de los diputados, para el desarrollo de sus trabajos en el próximo periodo de sesiones.

Reunión con Senadores del Partido Acción Nacional

En lo general se manifestó el deseo de establecer mecanismos concretos de colaboración que permitieran que la UNAM les brindara a ellos, y en general a todo el Senado de la República, las asesorías que llegaran a requerir para el desarrollo de sus actividades legislativas.

Existieron varios pronunciamientos en el sentido de que la UNAM tendría que elaborar un programa que señalara en forma concreta, con acciones responsables y plazos de cumplimiento, para implementar la propuesta en materia de seguridad y justicia, el cual estarían dispuestos a apoyar y promover dentro de su ámbito de atribuciones.

Reunión con Senadores del Partido de la Revolución Democrática

En lo general se manifestó el deseo de establecer mecanismos concretos de colaboración que permitieran que la UNAM les brindara a ellos, y en general a todo el Senado de la República, las asesorías que llegaran a requerir para el desarrollo de sus actividades legislativas.

Varios senadores manifestaron su compromiso en el sentido de incorporar dentro de la agenda de la fracción parlamentaria para el siguiente periodo de sesiones, varios de los puntos comprendidos en la propuesta de la UNAM, sobre todo en aquellos temas

en los que ya han venido trabajando desde hace tiempo: víctimas, lavado de dinero, cuestiones de género, educación, jóvenes.

Del igual modo, varios senadores expresaron que apoyarían las actividades o medidas que la UNAM promoviera de manera concreta, para lograr la implementación práctica de la propuesta.

Reunión con la Federación Nacional de Municipios de México A.C.

Se acordó apoyar desde los municipios la propuesta de la UNAM y analizar formas de implementarla en forma concreta en cada uno de ellos, resaltando el enfoque que se ha dado a la misma de empezar el cambio desde el nivel municipal hacia el federal.

Manifestaron su conformidad en apoyar las acciones o medidas concretas que promoviera la UNAM para propiciar la implementación efectiva y práctica de la propuesta.

Reuniones con representantes de la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales

Se han sostenido reuniones, principalmente, con tres grupos de representantes de la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales, con los que se tiene previsto realizar acciones conjuntas para el 2012.

Reunión con el Ejecutivo Federal

La Presidencia propuso integrar grupos de trabajo con la UNAM para que, con base en los puntos en que se tengan coincidencias, se puedan realizar acciones concretas.

Asimismo, la Presidencia solicitó a la UNAM:

- El que pudiera convocar a una conferencia amplia e incluyente sobre el problema del consumo y tráfico de drogas, a efecto de que se obtuvieran elementos para definir acciones específicas sobre la materia.
- El que realizara diagnósticos en cada entidad federativa sobre las capacidades y deficiencias a nivel local y municipal para responder ante el crimen organizado.
- El que se analizaran los índices delictivos en cada entidad federativa.

Reunión con el Poder Judicial de la Federación

En lo general se manifestó apoyo al documento de la UNAM, se consideró deseable someter al escrutinio público la actividad del Consejo de la Judicatura Federal y de sus equivalentes en los estados, pero se señaló que sería necesario fijar los términos para dicha revisión.

Quedó el compromiso de sostener una segunda reunión a efecto de formular mayores comentarios a la propuesta de la UNAM, así como en el sentido de emprender acciones integrales conjuntas.

Reunión con la ANUIES

Realizar un recuento, tanto en la UNAM como en las demás universidades públicas, de los expertos con que cuentan en materia de seguridad y justicia, así como de las investigaciones y trabajos que desarrollan en la materia.

Integrar grupos de enlace y asesoría con los gobiernos de los estados.

Reunión con la Junta de Coordinación Política del Senado de la República

Establecer un grupo de trabajo entre la Junta de Coordinación Política del Senado y la UNAM para el seguimiento de temas en materia de seguridad y justicia. En relación a este punto, es pertinente mencionar que la Junta de Coordinación ya designó a sus representantes, la Universidad ya acusó recibo de dicha designación y se está en espera de que se fije fecha para la primera reunión de trabajo.

Acciones relevantes

- Elaboración de una propuesta de ley de víctimas, integrada de manera conjunta por la Oficina del Abogado General y el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad.
- Participación en el grupo de trabajo que integró la propuesta de Ley General para la Ejecución de Penas, el cual fue dirigido por el doctor Miguel Sarre a iniciativa del senador José Luis García Zalvidea.
- Participación en el grupo de trabajo de diversas organizaciones civiles que buscan integrar un frente organizado en la materia.
- Se suscribió un convenio de colaboración con el gobierno del Estado de México para implementar programas piloto en materia de seguridad y justicia, así como otras actividades relacionadas con la materia.
- El Congreso del Estado de Guerrero envió un exhorto al Presidente de la República y al Rector de la UNAM para que convoquen a un Acuerdo Nacional por la Seguridad y la Justicia y la Democracia.
- Dentro del denominado "Acuerdo por la Paz y la Convivencia del Estado de Guerrero" se están trabajando algunas propuestas para la organización de foros regionales, que serían conducidos y promovidos por el señor Javier Morlett Macho.
- Se estableció el Programa de Derechos Humanos de la Universidad Nacional Autónoma de México, con áreas de seguridad y justicia.

SECRETARÍA DEL TRIBUNAL UNIVERSITARIO

Durante 2011, el número de asuntos admitidos a trámite por el Tribunal Universitario disminuyó con respecto al año anterior, pues en 2011 se recibieron a trámite 383 asuntos, de los cuales 367 fueron resueltos, quedando aún en trámite y pendientes de resolución sólo 16 asuntos.

Del total de los asuntos disciplinarios tramitados, aproximadamente el 65 por ciento tuvo su origen en el nivel de bachillerato, concentrándose el mayor número en los planteles de la Escuela Nacional Preparatoria, que contribuyó con un aproximado del 44 por ciento del total de los asuntos remitidos, lo que significa un total de 162 asuntos. Por su parte, los Colegios de Ciencias y Humanidades originaron aproximadamente el 21 por ciento ó 77 asuntos durante el año en comento. En ese sentido, los colegios de Ciencias y Humanidades contribuyeron apenas con un asunto más que las facultades, mismas que remitieron 76 casos disciplinarios al Tribunal Universitario.

Uno de los datos más relevantes que ofrece la estadística es el hecho de que el 37 por ciento de los asuntos disciplinarios estuvieron fundamentados en la fracción IV del artículo 95 del Estatuto General de la UNAM, es decir, tuvieron como motivo el uso de sustancias como bebidas alcohólicas y otros estupefacientes en el interior de la Universidad. Esta situación es sintomática de la necesidad de continuar refinando y ampliando los programas de orientación educativa y prevención de adicciones; buscar una aproximación integral al cuerpo estudiantil.

Por otra parte, el Tribunal Universitario resolvió imponer la sanción máxima de expulsión en un total de 38 asuntos, cifra que supera a la del año anterior y que representa casi el 10 por ciento de las decisiones del Tribunal. El aumento en el número de expulsiones está directamente relacionado con una visión más estricta de la disciplina universitaria que busca, por una parte, afianzar el ambiente sano para el desarrollo académico y, por la otra, la creación de conciencia entre la comunidad universitaria a través de la imposición de sanciones más graves.

La aplicación de este criterio más grave ha rendido frutos, pues en los últimos años se ha reducido la incidencia de conductas relacionadas con actos violentos y, del mismo modo, es el segundo año consecutivo en que no se registran acciones colectivas de la misma naturaleza (toma de instalaciones o interrupción de clases) que impidan el normal desarrollo de las actividades académicas y de la vida institucional de la Universidad. Ello contribuye a demostrar que las distintas medidas emprendidas durante la gestión del doctor Narro como Rector de la Universidad han dado frutos, disminuyendo las acciones que afectan a la institución y garantizando con ello un cumplimiento más eficiente de los principios y fines de la Universidad.

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Conforme al numeral Vigésimo, último párrafo, Trigésimo Primero y Trigésimo Séptimo del Acuerdo para Transparencia y Acceso a la Información en la UNAM, así como, a la fracción XVIII del punto Cuarto del Acuerdo que Establece la Estructura y Facultades de la Oficina del Abogado General de la UNAM, correspondió a éste asesorar al Comité de Información y conocer de los recursos de revisión y reconsideración en materia de acceso a la información.

La Oficina del Abogado General ha contribuido al esfuerzo de transparentar la actuación de esta casa de estudios, principalmente desahogando en tiempo y forma las 26 solicitudes de acceso a la información que le fueron remitidas por la Unidad de Enlace y atendiendo 12 consultas que le fueron formuladas sobre el tema; asimismo, resolvió un recurso de revisión interpuesto en esta materia.

Cabe señalar que en sesión del 26 de agosto del 2011, el Consejo Universitario aprobó el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para la Universidad Nacional Autónoma de México, disposición que entró en vigor a partir del 13 de septiembre de 2011, en cuya elaboración intervino la Oficina del Abogado General.